

**CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFIA****REUNION ORDINARIA**

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el despacho de la señora Ministra de Cultura (Carrera 8 No.8-09) el día viernes 18 de agosto de 2006 a la 3:00 P.M. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

**1. Verificación del Quórum**

<b>Entidad o Sector</b>	<b>Representado por</b>
Ministerio de Cultura	Elvira Cuervo de Jaramillo
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	David Melo
Designada por la Ministra de Cultura	Ángela Montoya
Designado por la Ministra de Cultura (Ernesto McCausland)	Se disculpó
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Edgar Montañez
Representante de los Distribuidores	Carlos Llano
Representante de los Exhibidores	Se disculpó
Representante de los Productores	María Cristina Vergara
Representante de los Directores	Julián David Correa

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Yolanda Aponte y Gonzalo Castellanos, funcionarios de Proimágenes en Movimiento y Ximena Ospina funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

Un vez verificado el quórum la señora Ministra de Cultura doctora Elvira Cuervo de Jaramillo, presidente de la sesión dio la bienvenida a las nuevas representantes ante el CNACC doctoras Ángela Montoya y María Cristina Vergara. Posteriormente ordenó continuar con el orden del día.

**2. Aprobación del Orden del Día**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación de las actas 026 y 027 de las reuniones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizadas el día 31 de mayo de 2006 y del 14 de julio de 2006 025 y 028 actas de autorizaciones no presenciales consultadas por correo electrónico
4. Informe de recaudos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a junio 31 de 2006.
5. Informe de avance de PRACI
6. Informe sobre las implicaciones en la cultura del proyecto de ley número 039 de 2006 Cámara de Representantes por el cual se sustituye el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la DIAN.
7. Informe de los talleres de acompañamiento a los proyectos premiados
  - Hernan Mussaluppi- Producción
  - Thomas Krempcke- Cómo trabajar la textura de una imagen
  - Alberto Ponce- Edición y Montaje
8. Criterios y procedimientos internos del CNACC.
  - Sesiones ordinarias y extraordinarias, presenciales o no presenciales.

- Solicitudes fuera de las fechas de reunión.
  - Listados de Festivales, encuentros y talleres de formación u
9. Proposiciones y Varios

Los miembros de Consejo aprobaron por unanimidad el orden del día de la sesión

**3. Aprobación de las actas 026 y 027 de las reuniones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizadas el día 31 de mayo de 2006 y del 14 de julio de 2006 025 y 028 actas de autorizaciones no presenciales consultadas por correo electrónico**

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad las actas 026 y 027 de las reuniones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizadas el día 31 de mayo de 2006 y del 14 de julio de 2006 025 y 028 actas de autorizaciones no presenciales consultadas por correo electrónico

**4. Informe de recaudos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a junio 31 de 2006.**

Se entregó a los miembros del Consejo el informe de recaudos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico con corte a 31 de junio de 2006. Este informe constituye el anexo 1 a la presente acta y hace parte integral de la misma. Cabe resaltar que los recaudos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico de las cuotas de enero a junio de 2006 han sido de \$5,613,333,699. Este valor es superior al presupuestado para ese período en \$484,902,972 equivalente a un 60.86%.

**5. Informe de avance de PRACI**

La doctora Claudia Triana presentó el siguiente informe de avance del proyecto contra la piratería audiovisual PRACI

**Protección de la Película Colombiana**

**“Soñar No Cuesta Nada”**

En cumplimiento del programa especial de protección a la película “Soñar no Cuesta Nada” que realiza PRACI con la Policía Nacional, se realizaron operativos en las ciudades de Cali y Medellín, encontrando las caletas de los distribuidores de piratería con la película a punto de salir al mercado subterráneo.

- Se incautaron 5.800 películas en Cali y 6.200 en Medellín.
- Al momento no se ha detectado en ninguna otra parte del país.
- La protección de la película continúa en todo el territorio nacional.

<b>No. de materiales audiovisuales incautados desde el inicio de actividades de PRACI</b>			
	<b>AGO. - DIC. 05</b>	<b>ENE. - JUL.06</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PRACI</b>	423.822	2.921.489	3.345.311
<b>POLICIA</b>	1.228.218	512.824	1.741.042
	<b>GRAN TOTAL</b>		5.086.353

**Acciones Capacitación**

**Programa de Capacitación**

**Ciudades objetivo:** Bogotá y alrededores, Cali y alrededores, Popayán, Medellín, Pereira, Armenia, Manizales, Barranquilla, Cartagena, Neiva,

ENTIDAD	CIUDAD	CURSOS	Nro. PERSONAS	COORDINACIÓN
C.T.I.	Bogotá	3	48	Conve. Antipiratería - Directo
Escuela Carabineros	Facatativa	9	540	Conve. Antipiratería
Escuela Policía	Barranquilla	3	180	Conve. Antipiratería
ESJUI	Bogotá	2	68	Conve. Antipiratería
Fiscalía - Policía	Armenia	1	22	Directo
Policía Nacional	Manizales	1	33	Directo
Policía Nacional	Manizales	3	600	Conve. Antipiratería
Policía Nacional	Villavicencio	2	700	Conve. Antipiratería
Policía Nacional	Barranquilla	3	600	Conve. Antipiratería
Policía Nacional	La Estrella	2	500	Conve. Antipiratería
Policía Nacional	Fusagasuga	4	800	Conve. Antipiratería
Fiscalía	Cali	3	32	Directo
Fiscalía	Medellin	2	24	Directo
Policía Judicial	Medellin	1	13	Directo
ESJUI	Bogotá	1	100	Directo
Dir. Derec de Autor	Bogotá	2	26	Directo

42 4286

**Acciones Judiciales  
Con Reconocimiento a PRACI Como víctima  
Régimen Acusatorio-Programa de Judicialización**

CIUDAD	PROCESOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
BOGOTA	120	Investigación	3 arreglos económicos
CALI	360	Investigación	4 arreglos económicos
ARMENIA	100	Investigación	
MELGAR	3	Inves. (2) Fallos (1)	Condena y Multa

**6. Informe sobre las implicaciones en la cultura del proyecto de ley número 039 de 2006 Cámara de Representantes por el cual se sustituye el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la DIAN.**

El doctor David Melo y el doctor Gonzalo Castellanos presentaron las implicaciones negativas del proyecto de reforma tributaria en la actividad cinematográfica. Manifestaron la enorme pérdida en términos sociales, económicos y de competitividad regional que significaría eliminar en el nuevo estatuto tributario los medios de promoción económica dictados en la ley de Cultura y, en particular, en la muy reciente ley de cine (ley 814 de 2003). Se trata de instrumentos que han permitido al país crecer sostenidamente, no sólo en la producción de películas nacionales de progresiva mejor calidad e interés para el público, sino en una cadena organizada de procesos académicos, de calificación técnica, de transacciones de bienes y servicios artísticos, autorales y técnicos, de vinculaciones laborales y de importantes inversiones de capital nacional y extranjero, que son representativas para la economía nacional, que han convertido a Colombia en el cuarto país productor de cine en América Latina y se empieza a ver hoy como un modelo regional de promoción de una industria no tradicional.

En la reforma tributaria presentada:

- Desaparece la exención de un 50% en aquella renta de productores, distribuidores y exhibidores que se capitaliza o invierte en el sector (Art. 46 Ley de Cultura 397 de 1997).
- Desaparece el incentivo para empresas privadas que financian proyectos cinematográficos de deducir al impuesto de renta un 125% de la inversión.
- Se les cobraría IVA de 10% a las boletas de cine y demás espectáculos culturales, valor que resulta muy sensible y determinante a la asistencia de espectadores a las salas de cine.
- Desaparece el carácter deducible de la contribución parafiscal

El doctor Melo manifestó que el Ministerio de Cultura liderado por la doctora Elvira Cuervo de Jaramillo viene realizando con el Ministerio de Hacienda y con la DIAN una reflexión respecto a los posibles efectos negativos que el proyecto de ley de reforma tributaria puede tener no solo sobre el sector cinematográfico sino sobre el sistema de apoyo económico existente en la actualidad para el sector cultural colombiano, pues el proyecto de reforma deroga todas las disposiciones que hoy en día contienen incentivos tributarios de orden nacional para la cultura.

Aunque el Ministerio de Cultura ha expresado que entiende la decisión del Ministerio de Hacienda de ordenar el gasto público y de llevarlo a cabo de manera directa, "por encima de la mesa", a través de apropiaciones presupuestales y no indirectamente, "por debajo de la mesa", a través de exenciones tributarias, también a aclarado que el sector cultura amerita un tratamiento especial dada la necesidad que tiene de adicionar recursos privados para la realización efectiva de planes, programas y proyectos culturales. De hecho, las exenciones tributarias, si bien suponen recursos que se dejan de percibir por parte del Estado colombiano, tienen la virtud de asegurar un porcentaje adicional, y mayor, de recursos privados invertidos en el sector. Cada peso que deja de recibir el Estado por concepto de las exenciones tributarias en materia de cultura, asegura al menos un peso y medio adicional, proveniente del sector privado, para la realización de proyectos culturales.

En este orden de ideas, el gasto público directo debería mantener el nivel de inversiones en el sector cultura tal y como hoy se encuentra y cubrir no sólo el monto dejado de percibir como parte de la exención tributaria otorgándolo como apropiación directa, sino también el monto privado dejado de invertir en el sector en razón de la probable inexistencia de incentivos económicos para hacerlo. Teniendo en cuenta además que el sector cultura no es usualmente un sector privilegiado dentro del gasto público directo, y que no hay ningún evento cultural de envergadura que se lleve a cabo sin la intervención del sector privado, la derogatoria de los incentivos tributarios para la cultura podrá acabar, o al menos disminuir rápidamente la dinámica positiva que ha venido mostrando el sector cultural durante el último período de gobierno.

Por otra parte los incentivos tributarios para el sector cultura no suponen sacrificios especialmente gravosos para el fisco nacional, mientras que sí suponen una gran ayuda para cada uno de los sectores culturales involucrados. En breve, el impacto para las cuentas del Estado es débil, mientras que el impacto para los sectores culturales particulares es inmenso. De esta manera, Colombia ha logrado incrementar su producción y su nivel de exportaciones hacia sus países vecinos en el sector cinematográfico y en el sector editorial.

Se determinó que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, el Ministerio de Cultura y Proimágenes en Movimiento deben tener una estrategia común consistente en plantear ante los medios de comunicación las reacciones negativas del sector cultural por el desmonte a través de la reforma tributaria del tratamiento especial que tiene el sector hoy en día. Adicionalmente debe haber acercamientos importantes al Congreso de la República, explicando las implicaciones de la reforma para el sector. El doctor Castellanos sugiere además solicitar un pronunciamiento por parte de los órganos de fiscalización sobre los efectos de la reforma tributaria.

## **7. Informe de los talleres de acompañamiento a los proyectos premiados**

La doctora Claudia Triana presentó el siguiente informe que contiene los resultados de talleres de acompañamiento a proyectos premiados por el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, realizados durante el 2006.

### **• Hernan Mussaluppi- Producción**

Este seminario abordó, de manera muy general, las distintas etapas en la producción de una película de largometraje: gestión de recursos, producción (preproducción, rodaje, postproducción) y comercialización.

Viernes 2 de Junio / 8:30 a.m. A 6:00 p.m. / Museo Nacional

**Temas:**

Cómo conseguir recursos económicos para la realización de un largometraje. Presentación. La legislación argentina. El INCAA, su función en la industria. Fuentes de recursos. Autarquía. Cuota de pantalla y Media de continuidad. Sistema de preclasificación, créditos y concursos. Fundaciones extranjeras. Mercados de coproducción. Clínicas de guión. Convenios de coproducción. Aportes asociativos (inversión privada, asociación de empresas). Otras formas de financiación. Cómo se produce un film, desde el guión hasta la obtención la copia "A". La producción en Argentina. Distintas etapas de la producción: preproducción, rodaje, postproducción. El presupuesto. Los distintos roles en la conformación del equipo técnico. Material filmico, video digital. Convenios de trabajo: sindicatos. Búsqueda de locaciones. Casting. El rodaje. Las distintas etapas de la postproducción (imagen y sonido). Qué ocurre una vez que la película está terminada: Distribución local e internacional. Para qué sirven los festivales de cine. La exhibición en Argentina: las salas de cine, la cuota de pantalla, los subsidios estatales. La figura del agente de ventas. Comercialización en nacional e internacional.

**Asistencia:**

52 personas

- **Thomas Krempcke- Cómo trabajar la textura de una imagen**

Thomas Krempcke: Responsable del *tape to film transfer* en Swiss Effects

Jueves 1 de Junio / 8:30 a.m. a 12:00 m / Teatro Embajador

**Temas:**

Introducción general. Proyección de la bobina Swiss Effects. Discusión. Introducción técnica: Los diferentes soportes. Los diferentes caminos de producción y postproducción. ¿Qué hay que tener en cuenta al inicio de un proyecto? ¿Cuáles son los límites de los diferentes soportes? ¿Cual es la diferencia entre un rodaje en digital y un rodaje "clásico"? ¿Que significa rodar en digital para el director, y los actores? ¿Implicaciones en la producción, costos? Opciones estéticas, ¿cómo trabajar una textura del imagen?

**Asistencia:**

110 personas

- **Alberto Ponce- Edición y Montaje**

**Día 1. Recursos de montaje a través de ejemplos de corto y largometraje documental y ficción**

Martes 8 de agosto / 8:00 a.m. a 12:00 m / Biblioteca Nacional

Taller dirigido exclusivamente a productores, directores y editores de los proyectos ganadores de las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en las modalidades de Finalización de Largometrajes, Desarrollo de proyectos y Realización de Cortometrajes de 2004. Posproducción de Largometrajes, Producción de Largometrajes, Desarrollo de Largometrajes y Realización de Cortometrajes 2005. Posproducción de largometrajes 2006.

**Asistencia:**

16 personas

**Día 2. Estudio de caso práctico a partir de un guión literario para cortometraje**

Miércoles 9 de agosto / 10:00 a.m. a 1:00 p.m. / Biblioteca Nacional

Taller dirigido exclusivamente a productores, directores y editores de los proyectos ganadores de las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en las modalidades de Finalización de Largometrajes y Desarrollo de proyectos de 2004. Posproducción de Largometrajes, Producción de Largometrajes, Desarrollo de Largometrajes de 2005. Posproducción de largometrajes 2006.

**Asistencia:**

16 personas

**Día 3. Estudio de caso práctico a partir de un guión literario para cortometraje**

Jueves 10 de agosto / 10:00 a.m. a 1:00 p.m. / Biblioteca Nacional

Taller dirigido exclusivamente a productores, directores y editores de los proyectos ganadores de las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en la modalidad de Realización de cortometrajes 2004 y 2005.

**Asistencia:**

35 personas

En cuanto a otros talleres de acompañamiento se determinó que el comité del Consejo delegado para el tema de formación deberá reunirse con anterioridad a la realización de la próxima reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para diseñar y recomendar una estrategia de formación del CNACC.

#### **8. Criterios y procedimientos internos del CNACC.**

- **Sesiones ordinarias y extraordinarias, presenciales o no presenciales.**
- **Solicitudes fuera de las fechas de reunión.**

La doctora Triana solicitó a los miembros del Consejo que le dictaran las pautas de cómo proceder cuando recibe solicitudes de asuntos que deben ser resueltos fuera de las fechas programadas para las reuniones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. La señora Ministra de Cultura Elvira Cuervo de Jaramillo manifestó que resulta mejor hacer convocar reuniones más frecuentemente, al menos una vez al mes, de forma que no se tengan que tomarse decisiones mediante correos electrónicos y reuniones no presenciales. Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la propuesta de la señora Ministra.

- **Listados de Festivales, encuentros y talleres de formación y asesoría de proyectos**

La doctora Triana informó que recibió una carta suscrita por Javier Mejía Osorio, director y productor de "Apocalipsur" solicitando que el "*Festival de Amiens*" en Francia al cual fue invitado su largometraje fuera incluido en el listado de festivales a apoyar con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico mediante estímulos automáticos, modalidad de participación internacional, categoría películas en festivales y premios. Dada la comprobada importancia del festival, el Consejo aprobó ésta solicitud.


Respecto a las solicitudes que reciba en el futuro Proimágenes en Movimiento de incluir en el listado de festivales, encuentros y talleres de formación y asesoría de proyectos, para efectos de acceder a estímulos automáticos, el Consejo determinó que se deben determinar mecanismos de evaluación de los eventos con el fin de determinar su importancia y calidad. Cuando se reciba una solicitud de éste género Proimágenes en Movimiento deberá hacer un estudio previo y presentarlo al Consejo, para que éste órgano decida sobre la pertinencia de otorgar un estímulo automático.

#### **9. Propositiones y Varios**

La doctora Triana informó que recibió una comunicación de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano donde la doctora Myriam Garzón de García manifestaba que dentro del proyecto Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, que se está ejecutando con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, se asignó una partida de \$190,500,000 para desarrollar la duplicación para obtener internegativos e interpositivos, copia de proyección en 35 mm y telecines a partir de negativos de imagen y sonido de los largometrajes "Visa USA" y "Tiempo de Morir". Recuperados del ICAIC en Cuba los negativos y llevados a los estudios Churubusco en México, para iniciar el proceso se indicó a la Junta Directiva de la Fundación, la preocupación por los altos costos para la duplicación de éstas dos producciones que según cotizaciones de Churubusco, y New Art en México y en Chile superaba el monto asignado en el proyecto aprobado por el Consejo. Un comité de preservación con que cuenta la Fundación propuso obtener solamente el interpositivo de las películas y aumentar el número a intervenir, gestionando que los productores de las obras se vinculen aportando los recursos para continuar la recuperación de sus producciones. En este orden de ideas la doctora Garzón solicita al Consejo autorización para que el rubro para desarrollar los procesos antes descritos sea utilizado en obtener interpositivo de "Visa USA" y "Tiempo de Morir" y adicionar el largometraje "Confesión a Laura" cuyo negativo también se encuentra en Cuba en condiciones ambientales que posibilitan su deterioro irreversible.

Los miembros del Consejo por decisión unánime autorizan la iniciativa presentada por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombino.

No habiendo más puntos por tratar, siendo las 5:30 P.M. del 18 de agosto de 2006 la doctora Elvira Cuervo de Jaramillo levanta la sesión.

  
**ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA DE VARGAS**  
Secretaria Ejecutiva

## INGRESOS 2005

Mes	Fecha de Recaudo	Presupuestado	Recaudo	Porcentaje de Ejecución	Diferencia en Valor Recaudo
Ene-05	15-Feb-05	\$ 733.151.548	\$ 677.037.203	92,35%	\$ -56.114.345
Feb-05	15-Mar-05	\$ 440.036.173	\$ 372.980.196	84,76%	\$ -67.055.976
Mar-05	15-Abr-05	\$ 666.194.954	\$ 490.139.322	73,57%	\$ -176.055.631
Abr-05	15-May-05	\$ 596.945.036	\$ 344.569.502	57,72%	\$ -252.375.534
May-05	15-Jun-05	\$ 514.010.893	\$ 439.025.835	85,41%	\$ -74.985.058
Jun-05	15-Jul-05	\$ 803.676.143	\$ 647.844.559	80,61%	\$ -155.831.584
Jul-05	15-Ago-05	\$ 741.146.024	\$ 715.543.913	96,55%	\$ -25.602.112
Ago-05	15-Sep-05	\$ 441.799.882	\$ 412.111.941	93,28%	\$ -29.687.941
Sep-05	15-Oct-05	\$ 340.256.835	\$ 302.942.289	89,03%	\$ -37.314.546
Oct-05	15-Nov-05	\$ 399.036.039	\$ 366.702.625	91,90%	\$ -32.333.414
Nov-05	15-Dic-05	\$ 507.786.979	\$ 518.071.074	102,03%	\$ 10.284.095
Dic-05	15-Ene-06	\$ 499.151.076	\$ 529.790.135	106,14%	\$ 30.639.059
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 6.683.191.580</b>	<b>\$ 5.816.758.594</b>	<b>87,78%</b>	<b>\$ -866.432.986</b>



## INGRESOS 2006

Mes	Fecha de Recaudo	Presupuestado	Recaudo	Porcentaje de Ejecución	Diferencia en Valor Recaudo
Ene-06	15-Feb-06	\$ 677.037.203	\$ 666.371.833	98%	\$ -10.665.370
Feb-06	15-Mar-06	\$ 372.980.196	\$ 321.978.676	86%	\$ -51.001.520
Mar-06	15-Abr-06	\$ 490.139.322	\$ 418.848.882	85%	\$ -71.290.440
Abr-06	15-May-06	\$ 344.569.502	\$ 703.545.446	204%	\$ 358.975.944
May-06	15-Jun-06	\$ 439.025.835	\$ 656.239.747	149%	\$ 217.213.912
Jun-06	15-Jul-06	\$ 647.844.558	\$ 689.515.004	106%	\$ 41.670.446
Jul-06	15-Ago-06	\$ 715.713.442	\$ -	0%	\$ -715.713.442
Ago-06	15-Sep-06	\$ 412.111.941	\$ -	0%	\$ -412.111.941
Sep-06	15-Oct-06	\$ 301.463.558	\$ -	0%	\$ -301.463.558
Oct-06	15-Nov-06	\$ 366.702.625	\$ -	0%	\$ -366.702.625
Nov-06	15-Dic-06	\$ 426.499.484	\$ -	0%	\$ -426.499.484
Dic-06	15-Ene-07	\$ 419.246.033	\$ -	0%	\$ -419.246.033
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.613.333.699</b>	<b>\$ 3.456.499.588</b>	<b>61%</b>	<b>\$ -2.156.834.111</b>

**ANEXO 1**

**COMPORTAMIENTO DE LOS RECAUDOS**  
**Fondo para el Desarrollo Cinematográfico**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
2003 Recaudo	Cuotas acumuladas causadas entre agosto y diciembre de 2003						
2004 Recaudo	\$ 685.204.374	\$ 414.380.218	\$ 646.230.786	\$ 589.865.486	\$ 499.039.702	\$ 778.590.046	\$ 716.098.337
2005 Presupuesto	\$ 733.151.548	\$ 440.036.173	\$ 666.194.954	\$ 596.945.036	\$ 514.010.893	\$ 803.676.143	\$ 741.146.024
2005 Recaudo	\$ 677.037.203	\$ 372.980.196	\$ 490.139.322	\$ 344.569.502	\$ 439.025.835	\$ 647.844.559	\$ 715.543.913
2006 Presupuesto	\$ 677.037.203	\$ 372.980.196	\$ 490.139.322	\$ 344.569.502	\$ 439.025.835	\$ 647.844.558	\$ 715.713.442
2006 Recaudo	\$ 666.371.833	\$ 321.978.676	\$ 418.848.882	\$ 703.545.446	\$ 656.239.747	\$ 689.515.004	\$ -

Porcentaje de Variación entre Recaudo 2004-2005	-1,19%	-9,99%	-24,15%	-41,59%	-12,03%	-16,79%	-0,08%
Variación en Pesos entre Recaudo 2004-2005	\$ -8.167.171	\$ -41.400.022	\$ -156.091.463	\$ -245.295.984	\$ -60.013.866	\$ -130.745.487	\$ -554.424

Porcentaje de Variación entre Recaudo 2005-2006	-1,58%	-13,67%	-14,54%	104,18%	49,48%	6,43%	N.A.
Variación en Pesos entre Recaudo 2005-2006	\$ -10.665.370	\$ -51.001.520	\$ -71.290.440	\$ 358.975.944	\$ 217.213.912	\$ 41.670.445	N.A.

Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de 2005	92,35%	84,76%	73,57%	57,72%	85,41%	80,61%	96,55%
Diferencia en Pesos Recaudo Vs Presupuesto de 2005	\$ -56.114.345	\$ -67.055.976	\$ -176.055.631	\$ -252.375.534	\$ -74.985.058	\$ -155.831.584	\$ -25.602.112

Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de 2006	98,42%	86,33%	85,46%	204,18%	149,48%	106,43%	0,00%
Diferencia en Pesos Recaudo Vs Presupuesto de 2006	\$ -10.665.370	\$ -51.001.520	\$ -71.290.440	\$ 358.975.944	\$ 217.213.912	\$ 41.670.446	\$ -

## ANEXO 1

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
2003 Recaudo						
2004 Recaudo	\$ 428.931.925	\$ 328.962.874	\$ 344.908.053	\$ 374.784.909	\$ 587.929.909	\$ 1.851.018.568
2005 Presupuesto	\$ 441.799.882	\$ 340.256.835	\$ 399.036.039	\$ 507.786.979	\$ 499.151.076	\$ 6.683.191.580
2005 Recaudo	\$ 412.111.941	\$ 302.942.289	\$ 366.702.625	\$ 518.071.074	\$ 529.790.135	\$ 5.816.758.594
2006 Presupuesto	\$ 412.111.941	\$ 301.463.558	\$ 366.702.625	\$ 426.499.484	\$ 419.246.033	\$ 5.613.333.699
2006 Recaudo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.456.499.588

Porcentaje de Variación entre Recaudo 2004-2005	-3,92%	-7,91%	6,32%	38,23%	-9,89%	-9,04%
Variación en Pesos entre Recaudo 2004-2005	\$ -16.819.984	\$ -26.020.585	\$ 21.794.571	\$ 143.286.165	\$ -58.139.774	\$ -578.168.024

Porcentaje de Variación entre Recaudo 2005-2006	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	16,32%
Variación en Pesos entre Recaudo 2005-2006	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	\$ 484.902.970

Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de 2005	93,28%	89,03%	91,90%	102,03%	106,14%	87,78%
Diferencia en Pesos Recaudo Vs Presupuesto de 2005	\$ -29.687.941	\$ -37.314.546	\$ -32.333.414	\$ 10.284.095	\$ 30.639.059	\$ -866.432.986

Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de 2006	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,32%
Diferencia en Pesos Recaudo Vs Presupuesto de 2006						\$ 484.902.972